

Quito, D.M.,

Ingeniera
Janeth Maldonado Román
Subgerente de Servicios
Banco Central del Ecuador
Ciudad

De mi consideración:

De conformidad con lo previsto en el Capítulo VI, Título Tercero, Libro I, de la Codificación de Regulaciones del Banco Central del Ecuador, solicito a usted, autorizar a....., para que actúe como Institución Autorizada y, en tal condición, pueda cursar operaciones de comercio exterior a través del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos, SUCRE.

De su parte, el se obliga a cumplir y observar las disposiciones que sobre la materia expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y la Gerencia General del Banco Central del Ecuador; y, se compromete a respetar los horarios y los procedimientos de operación establecidos, así como, los estándares de seguridad, tecnológicos e informáticos del Sistema SUCRE.

El Banco Central del Ecuador actuará exclusivamente como intermediario en el reembolso de los instrumentos cursados a través, del Sistema SUCRE y las controversias que surgieren entre mi representada y la entidad que actúe como mi contraparte en el Exterior, respecto a la ejecución de operaciones serán resueltas directamente entre ellas. El Banco Central del Ecuador no asumirá en estos casos responsabilidad alguna.

Finalmente, por medio de este acuerdo faculto de manera expresa e irrevocable al Banco Central del Ecuador para que debite automáticamente de la cuenta corriente de mí representada los valores correspondientes al importe total, comisiones y gastos de cada una de las operaciones que se canalicen al amparo del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos, SUCRE.

Atentamente,

Representante Legal

adjunto: Copia protocolizada del nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil y vigente a la presente fecha.